

Barranquilla DEIP, **Julio 30 de 2026**

004934

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a queja - Traslado por competencia - Radicado ENT-BAQ-003814-2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. realiza los seguimientos necesarios para verificar que las actividades que se desarrollan en su jurisdicción implementen los controles requeridos para garantizar la protección del ambiente y la salud humana.

Mediante solicitud radicada el 13 de abril de 2026 bajo el número **ENT-BAQ-003814-2026**, se presentó una queja anónima en la que se informa la existencia de unos lotes enmontados que estarían generando perjuicios al barrio, por constituirse en criadero de animales y, principalmente, de mosquitos, aportando como referencia las matrículas catastrales **085730001000000001414000000000** y **085730001000000001415000000000**.

Esta Corporación realizó el análisis de competencia frente a los hechos expuestos y advirtió que la situación reportada se relaciona principalmente con condiciones de salubridad, convivencia y mantenimiento de predios urbanos, materias que requieren la actuación de las autoridades de policía y convivencia del respectivo ente territorial.

En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, cuando una autoridad recibe una petición respecto de un asunto que no es de su competencia, debe remitirla a la autoridad competente e informar de ello al peticionario.

Por lo anterior, esta Corporación procedió a trasladar la solicitud a la **Inspección de Policía de Puerto Colombia, Atlántico**, para que, dentro del marco de sus competencias legales y de policía administrativa, adelante las actuaciones que considere pertinentes respecto de los hechos denunciados.

Atentamente,



BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA

Subdirectora de Gestión Ambiental

Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.

ELABORÓ: Oriana Heredia Gómez. Profesional de apoyo - CRIA.

REVISÓ: Valentina Hernández. CRIA